MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO
APRUEBA ADQUISICION COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO

REQUINOA,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley 21.634 del 11.12.2023 y Reglamento N° 661 del 03.06.2024 que aprueba la ley; Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.
La Resolución Exenta N° 184/2025 de la Superintendencia de Educación, relativa a la rendición de recursos SEP por establecimiento educacional.
Las demás normas legales, reglamentarias y antecedentes administrativos que obran en el expediente.

CONSIDERANDO
Memo N°1174 de fecha 08-09-2026, el Jefe del Departamento de Educación, **a ESCUELA DAVID DEL CURTO,** mediante el cual solicita adquisición de **COLACIONES ALUMNOS ACTIVIDADES** a través del portal www.mercadopublico.cl, modalidad COMPRA ÁGIL, para **ESCUELA DAVID DEL CURTO**

Que con fecha 11.09.2026 se publica solicitud de cotización **N° 3664-175-COT26** a través del portal de Mercado público, recibiéndose 02 ofertas de proveedores.

Que el Memorándum N° 1256 de fecha 21. 09.2026, del Jefe DAEM, informa sobre la selección de la compra ágil **3664-175-COT26** conforme a la evaluación técnica y económica respectiva.

Que el procedimiento se ajustó a la normativa vigente, respetando los principios de transparencia, eficiencia, libre concurrencia y legalidad, resultando seleccionado la oferta, del proveedor **DOÑA ISIDORA SPA, RUT: 78.093.438-7** por un monto total de **$477.785** Con IVA incluido, quien se ajusta a lo solicitado en Ord. N° 115 del establecimiento.

Que, atendidos los antecedentes expuestos, corresponde aprobar la adquisición, autorizar la emisión de la respectiva Orden de Compra y disponer su imputación presupuestaria conforme a derecho.

El Decreto Alcaldicio N°3417 de fecha 19 de Diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2026.

MMMN

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/2Ms6HIE62hWuff9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

DECRETO

APRUEBASE LA ADQUISICIÓN TRAMITADA MEDIANTE COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, **(3664-175-COT26)** a favor de **ESCUELA DAVID DEL CURTO** consistente en adquisición de **COLACIONES ALUMNOS ACTIVIDADES** al proveedor **DOÑA ISIDORA SPA, RUT: 78.093.438-7, por $ 477.785** Con IVA incluido. conforme a la propuesta económica y técnica que rola en el expediente administrativo.

Considérese parte del decreto el informe de fundamentación y los antecedentes técnicos y administrativos, Memos, cotizaciones, acta de evaluación y resolución de selección de proveedor.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP a ESCUELA DAVID DEL CURTO **a** la cuenta 215.22.12.002 Gastos Menores con respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
-Municipalidad (1)
-Ley de Transparencia
-Finanzas y Personal DAEM (2)

MMMN

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/2Ms6HIE62hWuff9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MEMO N°: 1256/

FECHA: 21.09.2026

DE: **JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, REQUINOA**

A: **SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA**
JEFE FINANZAS DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL, REQUINOA

TENGO A BIEN INFORMAR ADJUDICACION POR COMPRA AGIL N°3664-175-COT26, REALIZADO, A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA:

ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA DAVID DEL CURTO
PROVEEDOR	:	DOPÑA ISIDORA SPA
RUT	:	78.093.438-7
MONTO	:	$ 477.785.-

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LUIS GARCIA PAVEZ
JEFE
DEPARTAMENTO EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
JEFE FINANZAS PERSONAL DAEM

DAEM REQUINOA

Escuela David del Curto G-2019
Las Mercedes - Ruta H-409
Fono 72-2552212 o 9-83477529
E-Mail: daviddelcurto@daemrequinoa.cl

Educar para la Vida...

Requínoa, Las Mercedes 21 de septiembre de 2026.

ORD: N°129
ANT: NO HAY
MAT: SOLICITA LO QUE INDICA.

DE : DIRECTORA ESCUELA DAVID DEL CURTO

A : LUIS GARCÍA PAVEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – REQUÍNOA

Junto con saludarle cordialmente a Ud., y teniendo presente las ofertas en el portal por la Compra Ágil N° 3664-175-COT26 de **ADQUISICIÓN DE COLACIONES,** para actividades extraescolares y talleres JEC de nuestros estudiantes de la Escuela David del Curto. Solicitamos adjudicar a **DOÑA ISIDORA SPA, Rut: 78.093.438-7**, por $ **477.785.-** I.V.A. incluido, quien se ajusta más a lo solicitado en el portal según bases técnicas y detalles específicos solicitados en oficio conductor N°115, respondiendo al 100% de lo solicitado.

Dicha compra debe ser con cargo a fondos S.E.P. asignados a nuestra escuela para el año 2026.
Para su conocimiento y las gestiones correspondientes.

Saluda atentamente a usted.

Escuela David Curto DDC Requinoa Las Mercedes

FRANCI ZUÑIGA VALENZUELA
DIRECTORA ESCUELA DAVID DEL CURTO
LAS MERCEDES

FZV/ldt.
DISTRIBUCIÓN
- Departamento de Educación
- Archivos de la Escuela.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 21/09/2026
FOLIO 22731 LINEA 28

ESCUELA DAVID DEL CURTO G-219

Detalle de la cotización 3664-175-COT26

CERRADA

Selecciona al proveedor y emite la orden de compra directamente.

Nombre
ADQUISICIÓN DE COLACIONES SE ADJUNTA DETALLE

Descripción
ADQUISICIÓN DE COLACIONES SE ADJUNTA DETALLE

Dirección de entrega
LAS MERCEDES S/N, Requinoa, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

Plazo máximo de entrega
1 días

Presupuesto estimado
$ 480.000

Fecha de publicación
11-09-2026 a las 11:51:40

Fecha de cierre primer llamado
15-09-2026 a las 09:00:00

Fecha de cierre segundo llamado
19-09-2026 a las 06:08:19

Tipo de presupuesto
Disponible

Historial
Historial

Adjuntos
COLACIONES.pdf

Listado de participantes
Ir al listado de participantes
I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
69.081.300-9
Educación

Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública
Esta Compra Ágil no ha recibido demandas ante el Tribunal de Contratación Pública.

Esta compra es sustentable

Esta Compra Ágil considera los requisitos con impacto social y económico.

Listado de productos solicitados

Servicios de catering
ID: 90101603
ADQUISICIÓN DE COLACIONES SE ADJUNTA DETALLE
Cantidad

1 Unidad

Listado de proveedores que cotizaron

PRIMER LLAMADO

Recibiste **2 cotizaciones** de proveedores que respondieron a tu Compra Ágil.

Descargar resultados en excel

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

DOÑA ISIDORA SPA

78.093.438-7

Se adjunta cotización solicitada, con extra por cuenta de la casa. Productos e insumos de primera calidad. Se adjuntan documentos

VIGENCIA: 13-10-2026

$ 477.785

Monto total

Ver detalle
Declaración de habilidad
Declarar inadmisible

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

HORIZONTES SPA

78.433.766-9

ENTREGA EN 1- 3 DÍAS HABILES Solicitar más información a mis Datos de contacto: Aylin Oyarzún Fuentes ; +56 9 8339 8907 ; aylin.horizontes01@gmail.com

VIGENCIA: 11-10-2026

$ 833.000

Monto total

Ver detalle
Declaración de habilidad
Declarar inadmisible

DOÑA ISIDORA Spa.

Servicios de Catering y Alimentación
RUT: 78.093.438-7 · +56 9 9627 9797
ventas@aceitunasqyq.cl

COTIZACIÓN — COLACION 365 PANES
ESCUELA DAVID DEL CURTO DE REQUINOA
ID 3664-175-COT26

Rancagua, 13 de Septiembre de 2026

Datos del Servicio

Cliente: ESCUELA DAVID DEL CURTO
Lugar: LAS MERCEDES S/N, Requinoa, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.
Fecha: A convenir
Horario: A convenir
Duración: **1** Hora aproximada
N° de personas: 365 personas
Modalidad: Colaciones en bolsas individuales de papel

Alimentación — Por Persona

- 365 panes amasados con pasta de pollo SIN PIMENTON con un peso estimado de 100 gramos por unidad estos envueltos en papel mantequilla y entregados en una bolsa de papel en forma individual.

Equipamiento y Servicio

- El pan y la pasta serán fabricadas el mismo día de la entrega garantizando la MAXIMA CALIDAD y frescura del producto.

Resumen de Precios:

Concepto	N° Pers.	Neto p/p	Total neto
Coffee Break a la mesa	365	$ 1.100	$ 401.500
IVA (19%)			$ 76.285
MONTO TOTAL CON IVA (a pagar)			$ 477.785

NOTA IMPORTATE 1: **Precio por persona: $ 1.100 Neto · $ 1.309 con IVA. Esto queda por debajo de su presupuesto de $ 1.315 con iva p/p ✓**

NOTA IMPORTATE 2: **Se agregan 1 sachet de Ketchup de 10 gramos en la bolsa de la entrega.✓**

NOTA IMPORTATE 3: **Empresa cuenta con sello Mujer. ✓**

NOTA IMPORTATE 4: **Servicio ecológico Bolsas de papel biodegradables.✓**

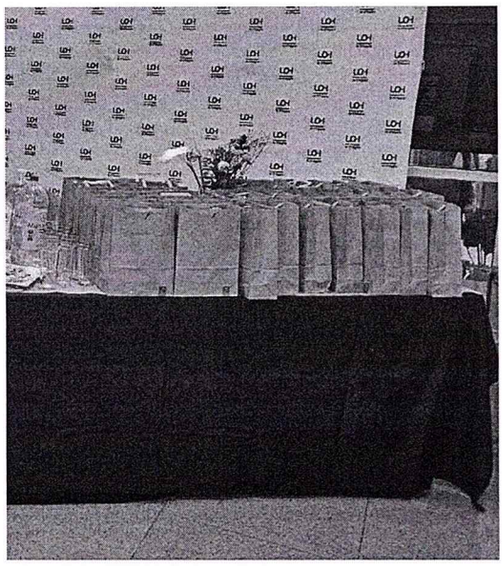
Condiciones Comerciales

- Precio total: $ 477.785 IVA incluido.
- Servicio incluye entrega en sus instalaciones
- Resolución sanitaria vigente y comprobante transporte refrigerado adjuntos.
- Se adjuntan imágenes referenciales del servicio.
- Cotización válida por 15 días desde la fecha de emisión.
- Forma de pago a coordinar con el cliente.

Datos del Proveedor

Razón Social: Doña Isidora
RUT: 78.093.438-7
Teléfono: +569 9627 9797
Correo: ventas@aceitunasqyq.cl

Imágenes Referenciales del Servicio





Quedamos atentos a su confirmación.

Saluda cordialmente,

Doña Isidora Spa
Olga Quililongo Quiñones
Coffes y Catering
RUT: 78.093.438-7 | fono +569 9627 9797

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 171383792
FECHA: 08/03/2017

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Autorización Sanitaria de LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, con ingreso en prestación N°171383792 de fecha 07/03/2017, presentada a esta SEREMI de Salud por DISTRIBUIDORA O Y O SPA , RUT: 76446844-9, representada por Don(a) FRANCISCO JAVIER MUJICA JARA , RUT: [redacted] :comuna de SANTIAGO.

CONSIDERANDO lo señalado por el solicitante en la DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SANITARIOS N° 171383792 de fecha 08/03/2017, propios de esta modalidad de tramitación.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. Nº 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, ubicado en ÑUBLE 417 ,comuna de SANTIAGO, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- EXPENDER PRODUCTOS DE PASTELERIA
- EXPENDER CECINAS
- EXPENDER ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION
- EXPENDER ALIMENTOS CONGELADOS

2. **APERCIBESE** al solicitante que, el presente instrumento ha sido extendido en especial consideración a los antecedentes aportados en la respectiva Solicitud y en la Declaración de Cumplimiento de Requisitos Sanitarios que sirven de base a esta Resolución. En consecuencia, la inexactitud de los datos aportados acarrea la responsabilidad sanitaria que en derecho corresponda, de acuerdo al procedimiento contemplado en el Libro Décimo del Código Sanitario.

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el fin indicado en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de EXPENDIO DE CECINAS, MASAS DULCES HORNEADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS, ALIMENTOS CONGELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS ante la Ilustre Municipalidad de SANTIAGO.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGION METROPOLITANA
SEGUN RESOLUCIÓN N° 375/2014

PATRICIA CASTILLO H.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION METROPOLITANA

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by
Patricia Castillo
Huenuqueo
Date: 2017.03.08
13:41:40 CLT
Reason:
Documento Firmado
Digitalmente
Location: Valparaiso


transbank
BINO
GZ·YP·33
CHILE

3664 - 175 - COT26

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MEMO N°: 1174 /

FECHA: 08.09.2026

DE: **JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, REQUINOA**

A: **SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA**
JEFA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RUEGO A UD., REALIZAR COMPRA AGIL, A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO POR:

ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA DAVID DEL CURTO
FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS LEY SEP
PROVEEDOR	:	
RUT	:	
POR	:	ADQUISICION COLACIONES
MONTO	:	
CUENTA PRESUPUESTARIA	:	_____
PEDIDO	:	_____
N° COTIZACION	:	_____
N° OBLIGACION	:	_____

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
JEFE FINANZAS PERSONAL DAEM

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LUIS GARCIA PAVEZ
JEFE
DEPARTAMENTO EDUCACION

DAEM REQUINOA

Coordinación SEP Comunal
DAEM Requínoa

RESPALDO SOLICITUD DE COMPRA AÑO 2026[1]

ESTABLECIMIENTO	DAVID DEL CURTO			FECHA DEL DOCUMENTO	31-08-2026
FECHA INGRESO DAEM	31-08-2026	FECHA RECEPCION GESTION SEP	03-09-2026	N° DE DOCUMENTO	115
N° DE CUENTA O TIPO DE GASTO	410904	TIPO DE CUENTA O GASTO	Alimentación		
DESCRIPCIÓN DE COMPRA	COLACIONES				
ACCIÓN PME -QUE RESPALDA LA SOLICITUD	Compromiso c/ PEI y sus sellos a través d/socialización, actividades artísticas, d/reconocimiento.				

Dimensión	Gestión Pedagógica		Liderazgo		Convivencia Escolar		Recursos	
	Gestión del Curriculum		Liderazgo del Sostenedor		Formación		Gestión de Personal	
	Enseñanza y aprendizaje en el aula.		Liderazgo formativo del Director	X	Convivencia escolar		Gestión de Resultados Financieros	
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes		Planificación y gestión de resultados		Participación y vida democrática		Gestión de los recursos educativos.	

La solicitud se ajusta a PME-2026	*SI*
Observación del gasto	

CONCLUSION	
Por Favor Cursar	SI

Eliana Pavez Carrasco
Coordinadora Comunal SEP
Departamento de Educación Requínoa

Requínoa, _08 de septiembre, 2026

[1] Elaborado por Coordinación SEP Requínoa (EPC)

Escuela David del Curto G-2019
Las Mercedes - Ruta H-409
Fono 72-2552212 o 9-83477529
E-Mail: daviddelcurto@daemrequinoa.cl

Educar para la Vida...

Requínoa, Las Mercedes 31 de agosto de 2026.

ORD: N°115
ANT: NO HAY
MAT: SOLICITA LO QUE SE INDICA.

DE : DIRECTORA ESCUELA DAVID DEL CURTO

A : LUIS GARCÍA PAVEZ
JEFE DEPARTAMENTEO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – REQUÍNOA

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente oficio solicito a usted gestionar las acciones administrativas correspondientes para atender adquisición de colaciones saludables que correspondientes a **365 panes amasados con pasta de pollo sin pimentón** para los niños y niñas de la Escuela David del Curto, considerando las actividades planificadas en calendario escolar para el segundo semestre. **Para esta compra se dispone de $480.000.- IVA incluído.**
En este contexto, se solicita gestionar lo siguiente:

La adquisición de **365 panes amasados individuales, rellenos con pasta de pollo (sin pimentón)**, destinados a actividades y/o acciones desarrolladas por el establecimiento educacional, de acuerdo con la planificación institucional y calendario aprobado por el DAEM.

Los productos deberán cumplir con las condiciones de calidad, presentación, peso, frescura e higiene establecidas en las presentes bases.

Característica	Especificación
Producto	Pan amasado con pasta de pollo
Cantidad	365 unidades
Peso	90 gramos aproximadamente por unidad
Relleno	Pasta de pollo
Pimentón	**Sin pimentón**
Presentación	En bolsa o envoltorio individual
Estado	Fresco, elaborado recientemente
Condición	Apto para consumo humano
Entrega	En las fechas previamente acordadas con el mandante

El pan deberá presentar características propias de un producto fresco, con adecuada cocción, textura y sabor, sin evidencias de deterioro, contaminación o alteraciones que afecten su calidad.

La pasta de pollo deberá encontrarse en buenas condiciones de conservación y manipulación, debiendo cumplir con las exigencias sanitarias correspondientes a este tipo de alimento.

Cada pan deberá ser entregado **en forma individual**, utilizando una bolsa o envoltorio que permita mantener condiciones adecuadas de higiene y protección durante su manipulación, transporte y distribución.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
JEFE FINANZAS PERSONAL DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 31/08/2026
FOLIO 22727 LINEA 01

ESCUELA DAVID DEL CURTO G-219

Escuela David del Curto G-2019
Las Mercedes - Ruta H-409
Fono 72-2552212 o 9-83477529
E-Mail: daviddelcurto@daemrequinoa.cl

Educar para la Vida...

El embalaje deberá encontrarse limpio, íntegro y en condiciones adecuadas para el traslado y entrega de los productos.

El proveedor será responsable de garantizar que los productos sean transportados y entregados en condiciones sanitarias adecuadas, preservando su calidad y frescura. **Por lo que se requiere que sea un proveedor local de la comuna de Requínoa para garantizar lo anteriormente mencionado.**

Los productos entregados deberán:

- Ser frescos y aptos para el consumo.
- Encontrarse correctamente elaborados y cocidos.
- Tener un peso de **90 gramos por unidad**.
- Contener pasta de pollo **sin pimentón**.
- Ser entregados individualmente en bolsa o envoltorio.
- No presentar signos de descomposición, contaminación o deterioro.
- Cumplir con las condiciones sanitarias vigentes para la elaboración, manipulación, transporte y entrega de alimentos.

El proveedor adjudicado deberá mantener una comunicación directa y oportuna con el mandante para coordinar las fechas, horarios y condiciones específicas de entrega.

Las fechas de entrega podrán ser acordadas entre ambas partes de acuerdo con las necesidades y programación de actividades del establecimiento.

Dicha compra se fundamenta en la siguiente acción del PME 2026:

ACCIÓN: Compromiso con PEI y sus sellos a través d/socialización, actividades artísticas, de reconocimiento.

DESCRIPCIÓN: Fortalecimiento del compromiso de todos los estamentos con la Misión, Visión y sellos del PEI a través instancias de socialización y reflexión, actividades de reconocimiento, eventos institucionales, muestras artísticas, deportivas y culturales que complementen el abordaje de los sellos, la formación valórica y el perfil de egreso de los y las estudiantes

Sin otro particular, y agradeciendo vuestra atención, saluda atentamente a usted,

Escuela David Curto DDC Requinoa Las Mercedes

FRANCI ZUÑIGA VALENZUELA
DIRECTORA ESCUELA DAVID DEL CURTO
LAS MERCEDES

ESCUELA DAVID DEL CURTO G-219

FZV/ldt.
DISTRIBUCIÓN
- Departamento de Educación
- Archivos de la Escuela

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°237

FECHA: Septiembre 23 del 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N°210 del 11 de Diciembre del 2025 y Decreto Alcaldicio N°3417 del 19 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2026.

CENTRO DE COSTO	Escuela David del Curto
CODIGO CUENTA	215.22.12.002
DESCRIPCION	Gastos Menores
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	$ 38.100.000
OBLIGACION	$ 27.990.994
SALDO PRESUPUESTARIO	$ 10.109.006

MONTO SOLICITADO	$ 477.785
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	$ 9.631.221

Se extiende el presente certificado para compra de Gastos Menores
El presente certificado tiene una validez de 30 días desde fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

EDV/trr

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
JEFE
FINANZAS
PERSONAL
DAEM

ERIKA DURÁN VALDIVIA

JEFA FINANZAS